



**ACTA N° 041**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA:**
- 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
  - 2°. CORRESPONDENCIA.**
  - 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
  - 4°. VARIOS.**

En Peralillo, a Quince días del mes de noviembre del año Dos mil diecisiete, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número cuarenta y uno.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 09:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille, Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado del Encargado de Recursos Humanos don Ignacio José Arias Cornejo, la Administrativa doña Geraldine Gemita Marchant, Mella, la administrativa doña Marisol Andrea Huerta Lorca, el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva, a la Administradora Municipal doña Paola del Carmen Acuña Cáceres.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales presentar sus observaciones u objeciones a las Actas N° 039 entregada para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

Emitidos los pronunciamientos de cada uno de los señores Concejales, el señor Alcalde procede a proclamar Aprobadas las Actas N° 039, sin objeciones.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales del Acta N° 040, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión

**2°. CORRESPONDENCIA:**

- Balance 3° Trimestre Departamento de Educación.
- Balance Ingresos y gastos Departamento de Salud.



- Acta Comisión de Educación Concejo Municipal del 13 de noviembre 2017.
- Acta Comité PADEM 2018 del 31 de octubre 2018
- Acta Comité PADEM 2018 del 13 de noviembre 2018.
- Carta de Reclamo Locatario don Sergio Romero del patio de comida, galería comercial estación.

### 3°. INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE

3.1 El señor Alcalde informa que desde el próximo año, se ampliará la oferta de disciplinas deportivas ofrecidas a la comunidad, incorporando: karate, ajedrez y otras actividades que se implementarán en su momento, la idea es crear escuelas deportivas municipales de diversas disciplinas, cuyo foco no sea solo cubrir una necesidad recreacional sino que también preparar a los participantes para la alta competencia.

3.2 El alcalde informa las actividades programadas con motivo del aniversario de la comuna, mencionando que habrán 5 días de actividad que se resumen en:

#### **Miércoles 22:**

- Torneo Abierto de Ajedrez Escolar 11:00 Horas Plaza de Armas
- Pasacalle Danzas del Norte 19:00 horas Plaza de Armas.
- Lanzamiento Plan Cultural 19:30 horas Estación Cultural.

#### **Jueves 23:**

- Farándula Párvulos 11:00 horas Centro de la Comuna.
- Orquestas Sinfónicas en Vivo 19:30 horas Estación Cultural.

#### **Viernes 24:**

- Cine Móvil 12:00 a 18:00 horas Plaza de Armas.
- Banda Jazz 20:00 horas Estación Cultural.

#### **Sábado 25:**

- Inauguración Casona Echeñique 11:00 horas Parque Municipal: Exposiciones de pintura, fotografías, cine y artesanía.
- Presentación Cuadro Verde y Orfeón de Carabineros 16:00 horas Estadio Municipal
- Muestra de Cueca (Campeones Nacionales) 21:00 horas Gimnasio Municipal

#### **Domingo 26:**

- Apertura Casona Echeñique.
- Picnic Cultural.
- Muestras Artísticas.
- Música en Vivo.
- Exposición de Fotos Peralillo.  
12:00 horas Parque Municipal



El señor Concejal don Rodrigo Silva León menciona que es necesario hacer un reconocimiento público el día de la inauguración a las personas que históricamente han tenido vinculación con la casona Echeñique, a lo que el Alcalde responde que ya ha sido considerado dentro de la ceremonia este reconocimiento, no obstante acogiendo lo que el Concejal refiere, se ampliará el número de personas que serán galardonadas.

El señor Concejal don Luis Cáceres Abarca menciona que si uno de los fines importantes de las escuelas deportivas municipales es generar deportistas de alta competencia, se hace necesario entrenarlos desde su temprana etapa escolar, el Alcalde responde que de acuerdo a la naturaleza de la disciplina deportiva se implementarán categorías de niños menores para que participen de las escuelas deportivas municipales.

El señor Concejal don Rodrigo Silva León felicita al alcalde por las múltiples actividades programadas en el contexto del aniversario de la comuna.

El señor Concejal don Rodrigo Silva León menciona la necesidad de contar con monitores de cueca para niños, el Alcalde acoge esta iniciativa agregando además que los talleres de cueca deben ser realizados no solo en vísperas de fiestas patrias sino que durante todo el año.

El señor Concejal don José Rivera Saldaña reconoce como una buena iniciativa de parte del Alcalde y su gestión el haberle dado el realce a la celebración del aniversario de la Comuna, Además enfatiza el requerimiento de cubrir con diversos medios de prensa no solo de nivel local o regional sino nacional con el fin de dar a conocer nuestro pueblo a todo Chile.

El señor Alcalde anuncia que han comenzado a cumplir funciones desde el día de ayer, Martes 14 de noviembre 2017 durante la jornada de la noche, la unidad de seguridad municipal

El señor Alcalde informa que se encuentra en conversaciones avanzadas con el obispado, para obtener un comodato, el cual sería por 40 años, para la construcción de un anfiteatro en el sector donde se encuentra localizada la Parroquia de Peralillo.

El señor concejal don Freddy Ortiz, felicita al señor Alcalde y su gestión por las actividades programadas para la celebración del Aniversario de la Comuna, por la iniciativa de la escuela de ajedrez.

La señorita concejala doña Isabel Farías, ofrece sus felicitaciones al señor Alcalde por las variadas actividades programadas en el contexto de la celebración del aniversario de la Comuna.

El señor Alcalde don Carlos Utman Goldschmidt lee cartas de felicitaciones por el aniversario de la comuna de las siguientes autoridades y funcionarios de Gobierno:

- Alcalde de Temuco, Miguel Becker Alvear.
- Directora Ejecutiva Nacional PRODEMU, Pamela Farías Antognini.



- Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del interior, Ricardo Cifuentes Lillo.

El señor Alcalde anuncia, haciendo muestra de una fotografía, que ya se encuentra emplazada la escultura en el sector de Puquillay.

El señor Alcalde informa de una solicitud de traslado de una locataria, doña Guacolda Carreño desde el puesto N° 3 de la galería comercial al patio de comida de la misma galería, la cual haría uso de su giro comercial de comida y servicios de internet. El señor Alcalde menciona que evaluará la situación con la asesoría del jurídico de la municipalidad.

El señor concejal don Claudio Cumsille propone frente a la existencia de un puesto vacante en la galería comercial del sector de la estación que pueda ser usado por los artesanos de nuestra comuna y/o como oficina de informaciones turísticas.

El señor concejal don Luis Cáceres propone instalar mesas y sillas en el sector anterior a las veredas de las esquinas de las calles Errázuriz y Portales, mediante un permiso municipal que les pueda ser otorgado a los locatarios, que se ubican en ese sector.

- 3.3.- A continuación ingresa la encargada del FOSIS, quienes exponen los lineamientos generales del Programa Familias, seguridades y oportunidades 2017-2018, los puntos principales de la exposición: Concepto de la pobreza como un fenómeno multidimensional. Que es el programa familia, a quien está dirigido, componentes del programa familia, el perfil de usuarios, se puntualiza que a este programa no se accede mediante postulación sino que por invitación, se informa del cambio metodológico implementado durante el año 2017, los concejales en general agradecen el trabajo y el compromiso que demuestran los miembros del programa familias en la ejecución de sus labores.

El señor Alcalde lo insta a seguir adelante con la misión de contribuir a la superación de la pobreza en nuestra comuna.

- 3.4.- A continuación el Señor Alcalde otorga la palabra a Jefe de DAEM don Efraín Ernesto Caris Saavedra, quién da a conocer el uso de los recursos de la beca pro-retención, mencionando que ha socializado en el tema en cuestión en las diferentes escuelas de la comuna.

Luego informa el calendario de las actividades de educación para el fin de año.

Respecto al PADEM entrega una copia del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACION MUNICIPAL 2018** al Honorable Concejo Municipal.



Se lee y se hace entrega del acta de la reunión de análisis del PADEM sostenida por la comisión de educación el día 13 de noviembre del 2017, la cual se anexa al final de esta misma acta como documento adjunto.

El Jefe del Departamento de Educación hace entrega de dos actas de reuniones de Comité PADEM 2018, integrado por varios funcionarios del departamento de educación de la comuna de Peralillo y funcionarios de la Secretaría de educación de la región de O'Higgins (SECREDOC).

Luego de una amplia deliberación en relación al PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM 2018), llegan a la siguiente resolución que se resume en:

### ACUERDO N° 123

**El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 041, de fecha 15 de noviembre del 2017, APRUEBAN por unanimidad, el PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2018, con un Presupuesto correspondiente a los Ingresos y Egresos por la cantidad de Cuatro mil ciento setenta y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil ciento treinta y seis pesos (\$ 4.174.269.136).**

**El detalle de contenidos en el texto del PADEM se desarrolla en 130 páginas, más su tapa inicial y una final, sus títulos son los siguientes:**

TAPA		
TAPA PRESENTACIÓN		1
CONTENIDO		2
PRESENTACIÓN		4
I.	CONTEXTO NACIONAL Y COMUNAL	7
	1. Características demográficas de la comuna	9
	2. Indicadores educativos	12
II.	SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	13
	1. Características de la oferta educativa comunal	14
	2. Oferta educativa comunal	18
	3. Resultados educativos comunales	20
	4. La voz de los actores educativos	27
III.	POLITICA EDUCATIVA COMUNAL	45
	1. La escuela que soñamos	45
	2. Prioridades de la política educativa comunal 2017 - 2020	47
	3. La oferta educativa en cada territorio 2018 - 2020	48
IV.	PROGRAMAS Y LÍNEAS DE TRABAJO	66
	1. Apoyo al mejoramiento educativo	66
	2. Desarrollo profesional docente	102
	3. Dotación comunal 2018	105
	4. Presupuesto 2018	106
ANEXO 1.	Misión Departamento de Educación Municipal Peralillo	107
ANEXO 2.	Matrícula por establecimiento y nivel educacional	108
ANEXO 3.	Dotación Docente y Asistentes de la Educación	114
ANEXO 4.	Presupuesto	122



Cabe señalar que el **Señor Concejal don Rodrigo Silva León aprueba el PADEM 2018 solicitando que se incorporen los requerimientos normativos** formulados por los directores de los establecimientos educacionales de la comuna.

#### 4-. **VARIOS**

4.1-. Señor Concejal don Claudio Cumsille señala los siguientes puntos:

- Solicita que se le haga llegar a todos los concejales el itinerario de la locomoción gratuita dispuesta para el día de las elecciones (Domingo 19 de Noviembre 2017) y que se informe en el programa radial municipal.
- Informa de una solicitud realizada por residentes de la Población San Francisco, en relación a la necesidad de limpiar el canal sentado que fluye por su área.
- Informa que en el sector de Santa Victoria hay un foco de garrapatas, solicitando que la municipalidad aporte con los líquidos para exterminarlas.
- Comunica que existe un informe de controlaría concerniente a la situación laboral del funcionario municipal Víctor Soto que estaría circulando por la comuna, el señor Alcalde menciona que desconoce la información a la que el señor concejal estaría aludiendo, no obstante señala que hará llegar a los concejales el informe de la Contraloría general de la República en relación a la condición laboral del funcionario referido, agregando que el suscrito se encuentra realizando sus descargos ante esta misma entidad.

4.2-. Señor Concejal don José Rivera Saldaña Señala puntualiza lo siguiente:

- Menciona la necesidad de poder contar con un fumigador de oficio, que aplique correctamente los líquidos para combatir las garrapatas que afectan algunos lugares de la Comuna.
- Informa que los árboles de la calle Colo Colo estarían rozando los cables por lo cual se necesitaría podarlos a la brevedad, según solicitud de residentes del sector.
- Solicita darle las facilidades a la escuela de fútbol para:
  - Poder contar con la cancha del estadio municipal para entrenar el día Sábado, cambiando el horario del cortado de pasto que se realiza actualmente este mismo día.
  - Facilitar mesas para vender comida y bebestibles con objeto de recaudar fondos para el desarrollo de la escuela.
  - Apertura de los baños y camarines los días Sábados durante el entrenamiento
  - Propone la construcción de un quicho dentro del estadio municipal, para que los apoderados de la escuela municipal de fútbol pueda vender comestibles y bebestibles para recaudar fondos.
- Solicita tomar medidas y generar soluciones de parte del municipio para arreglar el desagüe que pasa por detrás de las casas de la gente de Santa Victoria, sector frente de la copa de agua, el cual genera malos olores desde hace tiempo.
- Denuncia que se llevan a cabo las carreras de autos recurrentes que se realizan camino a Santa Victoria, las cuales resultan preocupantes por el problema de seguridad que generan en la vía pública, solicita un seguimiento para estos



conductores y operativo de carabineros en coordinación con la unidad de seguridad municipal.

4.3-. El señor Concejal don Luis Cáceres señala los siguientes puntos:

- Menciona que ha recibido quejas de residentes de la comuna manifestándole que el camino a Santa Victoria se encontraría con desniveles en diferentes tramos, a pesar de que la obra de pavimentación se encontraría en su última fase, es decir a punto de ser entregados.
- Iluminación del estadio, enfocar los focos a un lugar adecuado.
- Informa que un residente de Peralillo que en su ausencia habría sufrido un choque de su auto en el sector de la entrada del estadio municipal, provocándole daños a su vehículo, mencionando que existe una cámara en el mismo sector del siniestro que no está habilitada y que por lo cual no pudo registrar el incidente. El señor concejal solicita reparar esta cámara de seguridad.
- Informa que recibió un reclamo de parte del supermercado el Cóndor, el cual habría sido objeto de un robo, por lo cual se solicita aumentar la seguridad de ese sector.
- Solicita la nómina de las 10 remuneraciones más altas del personal de salud 2017-2018.
- Solicita información en relación al estado de los Proyectos de las Águilas y San Francisco (SECPLAN).
- La señorita Concejal doña Isabel Farías en esta oportunidad no presenta temas específicos a tratar.

4.4-. El señor Concejal don Rodrigo Silva León señala los siguientes puntos:

- Respecto a los comentarios que se emiten en las sesiones de concejo, siento que cada autoridad se debe hacer responsable. Es importante señalar que lo válido es lo que queda en las actas respectivas y no comentarios baratos y malintencionados.
- Respecto a la escuela de Fútbol de Peralillo, señalar que fue una idea personal y de otro profesional al proyecto "La Comuna Gana". Se solicita el apoyo total a esta gran iniciativa, no solo quedarse en palabras, ya que detrás de este proyecto no solo hay niños, si no también familias.
- Felicita el apoyo al Club de Huasos de Peralillo de la FENARO para la realización de su Rodeo el fin de semana pasado. Ojala siempre se esté apoyando este tipo de iniciativas.
- Se propone realizar perifoneo y entrega de invitaciones para la actividades con motivo de la celebración de los 115 años de Peralillo.
- Se propone apoyar la actividad del 3 de Diciembre organizada por la Parroquia de Peralillo entorno a la celebración de Patrono San Francisco Javier. Dicha actividad se realizara en la plaza de armas de Peralillo.
- Se propone prestar asesoría en la elaboración de proyectos al Club América Juvenil de Población, con el objeto de satisfacer la necesidad de equipamiento.



- Se propone postular al 2% del Fondo F.N.D.R. de Cultura, Deporte y Seguridad Pública del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins talleres de "zumba" para las distintas localidades. Un ejemplo es el requerimiento de las damas del sector de El Barco.
- Se consulta por los trabajos comprometidos en el pasaje "Los Encinos", en lo que respecta a extensión de agua potable, limpieza de pozos negros y otros.
- En relación a distintas situaciones relacionadas con el ámbito de seguridad, en primer término se consulta por el estado de las cámaras de vigilancia existentes, de la misma forma se necesita saber si se postuló alguna iniciativa al **Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)** el cual es un concurso anual de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que busca incorporar a agrupaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro, municipios y universidades al desarrollo y ejecución de iniciativas de prevención de la violencia y el delito. Si no es así se propone elaborar un proyecto al respecto.

Dentro del mismo tema se reitera la propuesta de postular al 2% del Fondo F.N.D.R. de Cultura, Deporte y Seguridad Pública del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, específicamente lo que dice relación con el área para proyectos de Prevención Situacional, los cuales son iniciativas destinadas a generar acciones complementarias de empoderamiento y ocupación de espacios públicos, que aporten en disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad en determinados espacios urbanos. En esta temática se podrá ejecutar proyectos de las siguientes tipologías:

- \* Cámaras de Tele-vigilancia.
- \* Alarmas Comunitarias.
- \* Recuperación de Espacios Públicos.
- \* Recuperación de espacios públicos con autoconstrucción.
- \* Iluminación de Espacios Públicos.

Cabe señalar que la Ley 18.695 OCM, en artículo 4º establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

*j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.*

- Se consulta por la situación que aqueja al camino a Santísima Trinidad, lo cual ha sido muy comentado de mala manera a través de las redes sociales, incluso responsabilizando a los Concejales. Dentro de este tema se puede señalar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4º.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: f) La urbanización y la vialidad urbana y rural; por otro lado el Artículo 24º señala que a la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones: e)





Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, por lo cual se consulta sobre las medidas adoptadas (oficios) al respecto.

- Se consulta sobre inspección a kiosco abandonado en la localidad de Población denominado “el Bandolero”, dicho recinto se encuentra con roedores.
- Limpieza Canal Sentado, sector pasarela. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Funciones y atribuciones”, Artículo 3º, “Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: **f) El aseo y ornato de la comuna.**
- Se propone instalar un punto limpio en la localidad de Villa Población, en lo que respecta a residuos como cartón, papel y vidrio. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por la comunidad.
- En relación al Memorando N°191/2017 que entrega información sobre proyecto de agua potable de San Isidro La Bomba, se puede señalar que es demasiado el tiempo de espera en la solicitud de presupuestos, se solicita acelerar dichos procedimientos.
- En relación al Memorando N°191/2017, que da respuesta sobre los diseños de las pavimentaciones de las calles Serrano, Manuel Bulnes, Balmaceda, Carmen Undurraga y Raquel Velasco, se mantiene dicho requerimiento, debido a que la información es muy vaga, lo cual no permite saber en qué momento de realizará.
- En relación al tema de seguridad ciudadana, medio ambiente y limpieza de espacios públicos se solicita limpieza de sitio (equipamiento) entre Villa Lomas de San Isidro y Villa Renacer y sector que colinda con Canal Sentado. Los vecinos del sector hacen hincapié en la poca fiscalización. Se propone instalar letrero donde se señale algún tipo de multa. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos, plazos, notificaciones) realizadas.
- En relación al Memorando N°191/2017, donde se entrega información sobre listado de beneficiarios directos e indirectos del Proyecto de Alcantarillado de la Troya Centro, se solicita saber fecha aproximada al respecto.
- Se solicita relleno en cruce ruta 90 (frente a supermercado el 9). De la misma forma se solicita una solución definitiva al problema. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos) realizadas.
- El Memorando que entrega detalle de recursos que involucra la dotación del departamento de salud año 2018, tiene observaciones en sus resultados.
- Respecto al estado del proyecto de la sede comunitaria y mejoramiento de la cancha de rayuela de Los Aromos de Puquillay y en relación al Memorando N°191/2017, se propone acelerar los trabajos y apoyar al club en el envío de antecedentes.
- Se consulta por la instalación de cebos para roedores en canal sentado. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos de contratación y plazos) a realizar.



- Se solicita un informe sobre las instituciones que tienen rendiciones pendientes y de los recursos entregados en el presente año.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- "Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo". Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se reitera solicitud a la Unidad de Comunicaciones o a quien corresponda (Direcciones, Departamentos y/o Unidades), cumplir con lo señalado en los dictámenes 003684N17 y 75622N16.
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto meses en esa situación.
  - Se reitera solicitud sobre acciones realizadas en la revisión de los criterios de evaluación utilizados en las últimas licitaciones públicas, tanto de la gestión Municipal como del Área Educación.
  - Lo anterior con el objeto de no vulnerar los principios de la Ley de Compras públicas y su reglamento. De encontrar que dichos principios fueron vulnerados, se solicita "instruir" los procedimientos administrativos respectivos en contra quienes resulten responsables.
  - Se reitera solicitud sobre el saldo de los recursos aportados por el convenio del casino de Monticello. Respecto a lo anterior se propone realizar iniciativas para ir en apoyo a las problemáticas de la población Los Encinos.
  - Se reitera solicitud de antecedentes sobre la desvinculación de don Víctor Soto.
  - Se reitera solicitud sobre si se reparara y ¿cuándo?, la carpeta asfáltica en la intersección de las calles 18 de septiembre y Manuel Rodríguez. Se informa que están apareciendo otros baches en las calles Manuel Rodríguez, 18 de septiembre entre otras. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos y plazos de contratación) a realizar.
  - Se reitera consulta por la fecha de inauguración de la Casona Agustín Echeñique.
  - Se reitera solicitud para revisar los árboles que se encuentran frente a la Hostería "Patito" en la Localidad de Población. Lo anterior por cuanto presentan un peligro para los vehículos, ciclistas y peatones que allí transitan. Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por cuanto en dicho documento no se especifica las acciones (documentos de contratación de los trabajos y plazos) a realizar.
  - Se saber el estado de la solicitud de revisión a templo "San Francisco Javier de Peralillo". Se mantiene esta petición, pese al envío de memorando, por



cuanto dicho documento no especifica las acciones (documentos, plazos, notificaciones) realizadas.

- Se reitera la solicitud de instalación de 4 luminarias en acceso a camino al olivar desde el cruce de la Ruta 90. Lo anterior por los distintos robos en el sector.
- En relación al Memorando N°191/2017, que entrega información sobre proyectos de mejoramiento del APR del Barco Santa Victoria, se solicita gestionar algún tipo de solución al respecto. Se propone constituir servidumbre de con el objeto de cumplir con la normativa vigente.
- Se Reitera la solicitud de informe de auditoría al Departamento de Educación realizado por la Unidad de Control.

4.5-. El señor Concejal don Freddy Ortiz señala el siguiente punto:

- Señala su malestar por la tergiversación e información desvirtuada que algunas personas desconocidas transmiten hacia afuera, en relación a los temas tratados en los concejos, cabe señalar que esta misma opinión es compartida por todos los Señores concejales.

Sin haber más temas tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.



**MATÍAS RUBÉN GALECIO POTOČNJAK**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**